

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

3090 *HOSPITEN HOLDING, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la junta general de accionistas de HOSPITEN HOLDING, S.A. (la "Sociedad") ha acordado, con fecha 28 de abril de 2015, la reducción del capital social en la suma de un millón doscientos noventa y ocho mil doscientos veintiocho euros con diez céntimos (1.298.228,10 euros), quedando fijado el importe del nuevo capital en veintitrés millones trescientos sesenta mil novecientos cincuenta y nueve euros con cincuenta céntimos (23.360.959,50 euros), mediante la amortización de ciento cinco mil quinientas cuarenta y siete (105.547) acciones propias que la Sociedad tenía en autocartera, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de la LSC.

Los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos, tendrán el derecho de oponerse a la reducción del capital en el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y 336 de la LSC.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de abril de 2015.- El Presidente, don Pedro Luis Cobiella Suárez. La Secretaria no Consejera, doña Diana Cobiella Beauvais.

ID: A150018990-1